

Comunicado nº2 de Jefatura de Estudios sobre la Organización de la Docencia a Distancia

26/03/2020

De acuerdo con las instrucciones de los Vicerrectorados de (1) Estudios, Calidad y Acreditación, (2) Alumnado, Cultura y Deportes y (3) Recursos Digitales y Documentación, con carácter general se informa de lo siguiente:

1. **No está previsto, en ningún caso, cancelar el curso universitario** de manera anticipada y es, por ello, que toda la comunidad universitaria se debe adaptar a la situación extraordinaria actual de docencia a distancia ante la previsión de que esta fórmula se prolongue hasta el final del semestre.
2. En los próximos días, la Secretaría General informará del procedimiento a seguir para celebrar las reuniones virtuales de los órganos de gobierno y gestión de la UPV, incluidas las CATs.
3. La UPV ha creado el portal **virtual.blogs.upv.es** donde se puede acceder a información útil para abordar la docencia a distancia. Este portal contiene los siguientes apartados:
 - a. Docencia: que incluye docencia, seguimiento, evaluación y títulos propios; este apartado está dedicado sobre todo al profesorado y muestra formas de actuación para llevarlos a cabo.
 - b. Aprendizaje: apartado dedicado, principalmente, al estudiante, donde indica unas pautas generales para el aprendizaje y el uso de Teams para el seguimiento de clases y el trabajo en grupo.
 - c. Buenas prácticas: tanto de ERTs, como de profesorado y de alumnado, donde se incorporarán recomendaciones, sugerencias y buenas prácticas, que lleguen al Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación.
 - d. Preguntas Frecuentes y Asesoramiento y Soporte.
4. Los estudiantes deben seguir la docencia a distancia y realizar las evaluaciones propuestas por el profesorado.
5. **En ningún caso es exigible la presencialidad del estudiante en las sesiones síncronas.**
6. No se podrá exigir al alumnado actividades a distancia que pudieran animar al trabajo colaborativo presencial aunque éste se realice fuera del Campus.
7. En el caso excepcional de que **algún estudiante no tenga disponibilidad para seguir el curso a distancia deberá ponerse en contacto con el Subdirector de Alumnado, Antonio Arques aarques@txp.upv.es**, exponiendo su caso mediante un documento-declaración que el subdirector le hará llegar vía correo electrónico y se estudiará cada caso de forma singular.
8. Si algún estudiante contacta con el profesorado por este motivo, éste debe remitirlo al Subdirector de Alumnado para que siga el procedimiento arriba mencionado.

9. El uso por parte del profesorado de aplicaciones no corporativas para la impartición de la docencia está autorizado aunque no dispondrán de asistencia de los servicios técnicos de la UPV en caso que se necesitare.
10. **Las sesiones de docencia síncronas se adaptarán a los horarios oficiales establecidos.** Cualquier cambio en dicho horario debe ser solicitado por escrito por parte del profesor responsable de la signatura y autorizado, previamente, por jefatura de estudios.

En cuanto a otros aspectos importantes, cabe informar de lo siguiente:

EVALUACIÓN

1. **No se recomienda en ningún caso retrasar las evaluaciones ante la perspectiva remota de una vuelta a la normalidad en este semestre.**
2. En los próximos días el VECA y el ICE emitirán unas recomendaciones sobre evaluación que estarán a disposición de toda la comunidad universitaria.
3. Los profesores responsables de asignaturas activas en el cuatrimestre B deberán remitir vía e-mail a Jefatura de Estudios (jealc@upvnet.upv.es) el sistema de evaluación alternativo (en caso de modificarse el actualmente previsto) que el profesorado va a seguir en la docencia a distancia contemplando como escenario su extensión hasta final del semestre.
4. En la EPSA la **fecha límite para enviar por e-mail los nuevos sistemas de evaluación a Jefatura de Estudios es el viernes 3 de abril de 2020.** Dicho e-mail debe contener los siguientes aspectos:
 - a. En el ASUNTO debe figurar la Titulación, y el Código de la Asignatura.
 - b. En el CUERPO DEL MENSAJE del correo se debe especificar de nuevo la Titulación, el Código, así como el Nombre de la Asignatura y el nombre del profesor responsable que envía el correo.
 - c. Se incluirá un adjunto con los detalles del cambio de sistema de evaluación.
5. De manera excepcional, los cambios de sistemas de evaluación serán consensuados y aprobados, de manera provisional, por Jefatura de Estudios y los DATs con el objeto de agilizar el proceso al máximo.
6. Una vez revisados los nuevos sistemas de evaluación, estos informes se remitirán a las CATs para su refrendo tan pronto como sea posible.

ENCUESTAS

Las encuestas de evaluación de la docencia se ven afectadas en esta situación ya que no se puede asegurar con las mismas la evaluación objetiva del profesorado. Por ello, se informa de las siguientes medidas que va a adoptar el ICE:

1. Las encuestas del curso 2019/2020 realizadas antes del 13 de marzo sí van a procesarse.
2. Las encuestas del semestre B que están pendientes no se van a realizar.

3. En el caso de que un profesor quede sin encuesta para este curso académico, el resultado de su encuesta y, por tanto, el cómputo de su IAD, se calculará haciendo la media de sus encuestas de los tres últimos cursos.
4. El ICE está preparando un modelo de encuesta online. Ésta será realizada si el profesor lo solicita y tendrá como fin que el profesor que la solicite pueda tener una retroalimentación de la actividad que está realizando.

PRÁCTICAS EN EMPRESA

El Vicerrectorado de Alumnado está estudiando la forma de proceder con los alumnos que están en prácticas de empresa y que por motivos ajenos ven canceladas las mismas.